INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

EVALUACION DE OFERTAS

ACTA RECEPCIÓN DE SOBRES – LCO: Nº 01- 2.018- ADQUISCION DE UNA CAMIONETA 4X4, PARA LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA.-

En la Ciudad de María Antonia Departamento de Paraguarí, a los 16 día del mes de julio siendo las 11:00 se reúnen el comité evaluador, para el análisis detallado de la oferta del llamado de referencia del mismo participaron 2 oferentes: Empresa AX Sociedad Anónima con RUC N° 80048197-6 y Empresa Cuevas Hermanos Sociedad Anónima con RUC N° 80002465-6: por lo que se procede a la evaluación técnica económica y legal de las mismas.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresa AX Sociedad Anónima con RUC N° 80048197-6	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar R. López L.

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Patente Municipal Vigente.	Cumple Cumple	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
FOLLETOS Y/O CATALOGOS EN IDOMA CASTELLANO.	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar R. López L.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balances generales de los años 2015, 2016, 2017.	Cumple	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	Cumple	
Impuesto a la renta de los años 2015, 2016, 2017.	Cumple	

I) Documento adicional requerido.		
• *Presentar copias contratos y/o boletas legales de ventas de bienes similares con satisfacción de los tres (3) últimos años (2015, 2016, 2017). Serán considerados bienes similares aquellas maquinarias como camión, camioneta y buses con similares capacidad de fuerza, de potencia del motor, y hayan sido vendidos por la firma oferente en estado nuevo, sin uso, 0 km. La suma total de los montos de todos los contratos, deberá ser del 50% del monto de la oferta presentada.*	Cumple	
• El oferente deberá presentar declaración jurada de poseer por lo menos una Sucursal en el departamento de Paraguarí, con servicios de asistencia técnica y Repuestos, de la marca ofertada.		No Cumple
• Declaración jurada de que proveerá el Servicio de Mantenimiento incluido por 10.000 km. del bien ofertado, en caso de resultar adjudicado.	Cumple	
• *Antigüedad del oferente, por lo menos 3 años, se verificará mediante la constancia del RUC.*	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar R. López L.

I) Documento adicional requerido.		
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo***	Cumple Cumple	
(B) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • *Presentar copias contratos y/o boletas legales de ventas de bienes similares con satisfacción de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016). Serán considerados bienes similares aquellas maquinarias pesadas tales como- excavadoras, retroexcavadora, vibro compactadores, con similares capacidad de fuerza, de potencia del motor, y hayan sido vendidos por la firma oferente en estado nuevo, sin uso, 0 km. La suma total de los montos de todos los contratos, deberá ser del 50% del monto de la oferta presentada.*	Cumple	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES.: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que afecta a la marca licitada. (Formulario N° 4). El formulario Nº 4, firmado por el o los responsables debe ir acompañado con la copia autenticada de la escritura pública a través del cual se ha instrumentado la autorización del fabricante, o se ha concedido la representación y/o distribución de la marca del bien ofertado. En caso de que dicho documento se encuentra redactado en idioma extranjero debe ir acompañado de su traducción al idioma castellano por traductor público con las debidas legalizaciones para su validez en la república.		No cumple

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar R. López L.

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

Empresa Cuevas Hermanos Sociedad Anónima con RUC N° 80002465-6

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar R. López C.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
Patente Municipal Vigente.	Cumple	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
FOLLETOS Y/O CATALOGOS EN IDOMA CASTELLANO.	Cumple	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balances generales de los años 2015, 2016, 2017.	Cumple	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	Cumple	
Impuesto a la renta de los años 2015, 2016, 2017.	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar R. López L.

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

I) Documento adicional requerido.		
• *Presentar copias contratos y/o boletas legales de ventas de bienes similares con satisfacción de los tres (3) últimos años (2015, 2016, 2017). Serán considerados bienes similares aquellas maquinarias como camión, camioneta y buses con similares capacidad de fuerza, de potencia del motor, y hayan sido vendidos por la firma oferente en estado nuevo, sin uso, 0 km. La suma total de los montos de todos los contratos, deberá ser del 50% del monto de la oferta presentada.*	Cumple	
• El oferente deberá presentar declaración jurada de poseer por lo menos una Sucursal en el departamento de Paraguarí, con servicios de asistencia técnica y Repuestos, de la marca ofertada.		No Cumple
• Declaración jurada de que proveerá el Servicio de Mantenimiento incluido por 10.000 km. del bien ofertado, en caso de resultar adjudicado.	Cumple	
• *Antigüedad del oferente, por lo menos 3 años, se verificará mediante la constancia del RUC.*	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Edgar R. López C.

I) Documento adicional requerido.		
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo***	Cumple Cumple	
(B) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • *Presentar copias contratos y/o boletas legales de ventas de bienes similares con satisfacción de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016). Serán considerados bienes similares aquellas maquinarias pesadas tales como- excavadoras, retroexcavadora, vibro compactadores, con similares capacidad de fuerza, de potencia del motor, y hayan sido vendidos por la firma oferente en estado nuevo, sin uso, 0 km. La suma total de los montos de todos los contratos, deberá ser del 50% del monto de la oferta presentada.*	Cumple	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES.: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, que afecta a la marca licitada. (Formulario N° 4). El formulario Nº 4, firmado por el o los responsables debe ir acompañado con la copia autenticada de la escritura pública a través del cual se ha instrumentado la autorización del fabricante, o se ha concedido la representación y/o distribución de la marca del bien ofertado. En caso de que dicho documento se encuentra redactado en idioma extranjero debe ir acompañado de su traducción al idioma castellano por traductor público con las debidas legalizaciones para su validez en la república.	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar R. López C.

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

Se procede a ordenar las carpetas forma ascendentes de menor a mayor valor de la oferta,

a) Empresa AX Sociedad Anónima con RUC N° 80048197-6, presentando una oferta de G. 214.900.000 (Guaranís, doscientos catorce millones, novecientos mil), presentando una camioneta doble cabina Pickup de la marca Nissan, origen Mexicana.
b) Empresa Cuevas Hermanos Sociedad Anónima con RUC N° 80002465-6, presentando una oferta de G. 185.000.000 (Guaranís, ciento ochenta y cinco millones), presentando una camioneta doble cabina Pickup de la marca Nissan, origen Mexicana.

De la evaluación se expone lo siguiente: **que la oferta presentada por la Empresa Cuevas Hermanos S.A.**, es la más económica y cumple en su gran parte con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, como se ve en la planilla de evaluación.

En cambio la otra oferta presentada por la Empresa AX S.A., sobrepasa el presupuesto estimado por la municipalidad y tampoco presenta la autorización por el fabricante para la distribución de la marca ofertada.

Por lo que esta unidad recomienda a la Intendencia Municipal la adquisición de la Camioneta 4x4 ofertada por la empresa Cuevas Hermanos S.A. por reunir las condiciones técnicas, financieras y económica del llamado denominado Adquisición de una camioneta 4x4 para uso de la Municipalidad de María Antonia.

No habiendo otro punto que tratar se concluye la presente evaluación de ofertas siendo las once treinta horas con las firmas de los representantes del comité evaluador de la municipalidad de María Antonia.

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar R. López L.